

22



*Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE SUDÁFRICA

Ginebra, 31 de mayo de 2012

Declaración de la República del Paraguay

Señora Presidenta,

La Delegación de Paraguay saluda el Informe presentado por la República de Sudáfrica ante el mecanismo del Examen Periódico Universal y da la bienvenida a la Delegación que asiste en la presente sesión.

Mi Delegación se congratula por la creación de los nuevos Departamentos para la Protección de los Derechos de la Mujer, del Niño y de las Personas con Discapacidad. Consideramos que las políticas elaboradas en favor de estas poblaciones vulnerables son necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todos y todas.

El Paraguay, en su calidad de país bilingüe, celebra particularmente el Proyecto de Ley de idiomas nacionales de Sudáfrica, el cual promueve los derechos lingüísticos de las comunidades y fomenta el multilingüismo.

El Paraguay también toma nota de los esfuerzos de Sudáfrica con vista a mejorar la situación de los extranjeros detenidos en el Centro de Repatriación de Lándela. Al respecto, recomendamos seguir multiplicando las medidas que garanticen la protección plena de los Derechos Humanos de los extranjeros en Sudáfrica.

Asimismo, reconocemos los esfuerzos realizados por Sudáfrica para prevenir y combatir la trata de personas. Recomendamos continuar los esfuerzos para la promulgación de la Ley sobre Trata de Personas, estando seguros que su aprobación será un precioso instrumento para la lucha contra este flagelo.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento y felicitamos a la Delegación de Sudáfrica por su presencia y compromiso permanente ante este Consejo de Derechos Humanos.

Muchas Gracias.